

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 049-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN MESA 6 DE SEPTIEMBRE. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 2255-CM-11: Creación Comisión "Mesa 6 De Septiembre".

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 13 de marzo de 2024 de la Secretaria Legislativa.

Acta 006/2024 del 13 de marzo de 2024 de la Comisión Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

La ordenanza 2255-CM-11 establece la creación de la Mesa 6 de Septiembre, cuyo objeto principal es planificar, crear, desarrollar y gestionar acciones tendientes a la prevención del consumo indebido de alcohol en los jóvenes.

Por nota del 13 de marzo de 2024 la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 13 de marzo de 2024 el concejal a Leandro Costa Brutton manifestó su voluntad de asumir la representación de la mencionada comisión.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se designa al concejal Leandro Costa Brutton como miembro representante de la comisión Mesa 6 de septiembre según establece la ordenanza 2255-CM-11.

Art. 2.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 049-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

- Art. 3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.
- Art. 4.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).
- Art. 5.º) Se notifica la presente resolución al concejal Leandro Costa Bruten y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de marzo de 2024
GRDR/GBN/sag